Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

USHUAIA, 24 de septiembre de 2024

VISTO el Expediente Nº MEC-E-73198-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO, tramita la adquisición de agua envasada destinada a las escuelas rurales dependientes del Ministerio de Educación.

Que la Subsecretaria de Servicios e Insumos Alimentarios del Ministerio de Educación mediante Nota N° 33174/24, LETRA: Ss.S.eI.A., expresa la necesidad de abastecer a los establecimientos educativos rurales de agua envasada atento que el agua potable no es apta para consumo y así poder garantizar la continuidad de los servicios esenciales.

Que tomó intervención la Subdirección General de Redeterminación de Precios mediante Informe N° 2112/2024 Letra: D.G.R.P.y P.R.-M.EC.

Que a orden 10 obra el autorizado de la Directora de la Oficina Provincial de Contrataciones.

Que la presente contratación se llevará a cabo mediante procedimiento de compulsa abreviada.

Que la contratación mencionada *ut supra* se realiza con fondos de Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatoria N° 565/23 Anexo II y N° 01/24, y las Resoluciones OPC Nº 17/21 y N° 18/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los articulo 8 y 9 de la Ley Provincial N° 1015, en el Decretos Provincial N° 3152/23, sustituido por N° 06/24 y Decreto Provincial N° 1917/24.

Por ello:

LA DIRECTORA DE LA OFICINA
PROVINCIAL DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa Nº 87/2024, RAF 103, referente a la adquisición de agua envasada destinada a las escuelas rurales dependientes del Ministerio de Educación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el formulario de cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 007ECO, U.G.C. ECO007, Clasificación 20000

G.T.F.
C.M.

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA

…///2

del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN O.P.C. N° 117/24.

G.T.F.
C.M.

Firmado por LOVISOLO D'ANNA Mariana Constanza el día 24/09/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital

Dir. Oficina Provincial de Contrataciones
Ministerio de Economía

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024
Pieza Administrativa Nº 73198 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha: 24/09/24** **Apertura: 30/9/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley N° 1015-art 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Se aceptan otras presentaciones a cotizar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Agua envasada. Litro**			
>>	AGUA ENVASADA EN BIDÓN X 5 LTS ENTREGA EN USHUAIA 2960 LITROS OFICINA DE COMEDORES ESCOLARES, DIRECCIÓN; “60 VIV TIRA 5 CASA 38”	592.00		
2	**Agua envasada. Litro**			
>>	AGUA ENVASADA EN BIDON X 5 LTS ENTREGA EN RÍO GRANDE 1998 LITROS EN EL DEPOSITO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN; “FAGNANO 1165”	400.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Desarrollo Economico
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00087/2024
Pieza Administrativa Nº 73198 Letra E Año 2024 Ámbito 1699
RAF 103 MINISTERIO DE ECONOMIA (EX-FINANZAS PÚBLICAS) **Fecha:** **24/09/24** **Apertura:** **30/9/2024 11:00**

Encuadre Legal: Ley N° 1015-art 18 inc. I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Se aceptan otras presentaciones a cotizar
Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/103 125 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_____)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11 -art. 34, inc. 96
Plazo de Entrega:	Inmediato, una vez conformada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según Decreto Provincial N° 674/11 -art. 34, inc. 47
Lugar de Entrega:	Según Formulario de Cotización
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450- P.B. Ofic. N° 15- Oficina Provincial de Contrataciones - Ushuaia. También se aceptan ofertas enviadas al MAIL: CMALUENDA@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 Ofic. N° 35 -Oficina Provincial de Contrataciones- Ushuaia.
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	